PROSPECTO AL PERIODICO

DEFENSOR ACERRIMO

usen su totalidad a no ser que por demosiado

DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO.

les misacros signicalos.



Nada mas comun en todo el que se propone escribir algun periodico, que dar en el prospecto una idea del sistema que ha de seguir, del òrden que ha de guardar y de las materias que se propone tratar: pero nosotros nos limitamos solo a expresar, que vamos à escribir y a escribir para el pueblo, Mas, que es lo que hemos de escribir, y como hemos de escribir, ni nos parece debemos decirlo, ni tampoco tenemos necesidad, ni menos estamos de este humor: la parte del público, que se tome el trabajo de leer nuestros escritos, verà, tanto el sistema y las materias, como el modo de tratarlas; y como el señor público es, ha sido, y será siempre un juez al par que severo, imparcial en lo general, fallará sin duda del mismisimo modo y de la mismisima manera que siempre lo ha hecho, graduandonos y calificandonos á su debido tiempo.

De lo que no podemos desentendernos si es, de instruir al publico, por que tiene derecho de saberlo, que ni nos podemos comprometer por ahora a que este periodico salga en determinados dias, ni tampoco á que lleve siempre una misma cantidad de escrito: por lo que hace al primer extremo, para que el público no se retarde en saber de su salida, se anunciarà con anticipacion ó en alguno de los periodicos que diariamente salen en esta ciudad ó por medicos que diariamente salen en esta ciudad ó por me-

dio de carteles que se fixaran en los puestos públicos: en cuanto al segundo extremo, procuraremos que las materias que contenga cada número queden tratadas en su totalidad à no ser que por demasiado extensas no se puedan comprehender sin gran prolixidad, que en este caso seguiran en el número den los numeros siguientes.

El Domingo S de este mes saldrá el núm. 1.º

escribir almer reviedico. que Car en el prospecto

and idea od softens one bayde seemin del de-

den due la de guarder y de les materias que so

proposed tratar: pero morotor near limitamos solo

Imprenta de Niel hijo: año de 1813.

tono di trabala de la contrabala de contrabala vera,

tanto el sistema de las inistenies, como el medo do

v objetel v come de autor pitalico es, da sido, v

Leinzouni ,orrera nun inti la mani du controla const

obem confirmation of the state designation and the

y de la mismission missora outrait more lo ha recho,

inquisit abidab per dependentalitée et concharaber :

in the case mention and a series continue of a series

abilities and a constant of the contraction of the

escribed por lo and harman rear extremal park que

ell publication as retardor on tenter de sur sultida las

-other sollabourge and authorized about a driver of

-am mog a land to atza at males attraction in a contract

the le gue no puderous descritoristrius si es,

theran due vamos & escullir v if escribic puro

temesoco federora necesidad, ni mong